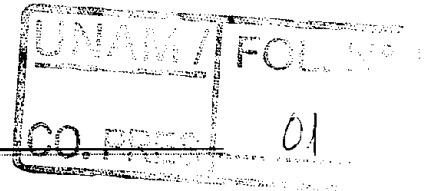




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 371 -2009-UNAM

Samegua, 22 de Diciembre del 2009

-1-

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2010;

Que, los Artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego 545 U.N. de Moquegua la suma ascendente a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 10 656 524,00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2010;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2010, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2010, y;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411;

SE RESUELVE:

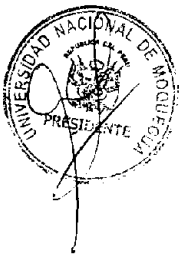
Artículo 1°.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2010 del Pliego 545 U.N. MOQUEGUA, de acuerdo a lo siguiente:

<i>Categoría de Gasto</i>	<i>(En Nuevos Soles)</i>
Gastos Corrientes	4 006 000,00
Gastos de Capital	6 650 524,00
Servicio de la Deuda	-.-

Total	10 656 524,00
	=====

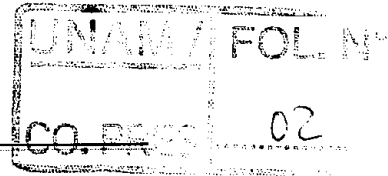
El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora, cuyo detalle esta a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, SubPrograma Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 545 Universidad Nacional de Moquegua por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 371 -2009-UNAM

Samegua, 22 de Diciembre del 2009

-2-

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	8 606 000,00
Recursos Directamente Recaudados	400 000,00
Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	--
Donaciones y Transferencias	--
Recursos Determinados	<u>1 650 524,00</u>
Total	10 656 524,00 =====


El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle esta a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Especifica del Ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.


Artículo 3°.- APROBAR la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2010 mediante el Anexo 3 "Estructura Programática y Estratégica", cuyo detalle esta a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional. Actividad y Proyecto, dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego 545 Universidad Nacional de Moquegua es responsable del seguimiento y control del procesos presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el Artículo 23, numeral 23.2 de la Ley 28411.

Regístrese y comuníquese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ELIJUACUIN ESPINOZA AYALA
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Dg. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (a)

005006

APR **ACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIO.**

ANEXO 1

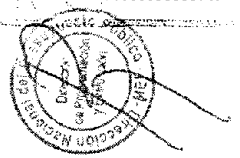
LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
(EN NUEVOS SOLES)

MEF / DNPP
10/12/2009
09:02:13

AIR21A2DC
PAGINA : 1

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

T.TRAN. GN SGN SGNH ESP ESP		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		400 000			1 650 524	2 050 524
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		400 000				400 000
1.3.1	VENTA DE BIENES		20 000				20 000
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES		20 000				20 000
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES		20 000				20 000
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS		20 000				20 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		55 000				55 000
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		55 000				55 000
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		55 000				55 000
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS		10 000				10 000
1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS		15 000				15 000
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		10 000				10 000
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		20 000				20 000
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS		325 000				325 000
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA		325 000				325 000
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS		325 000				325 000
1.3.3.3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO		55 000				55 000
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION		35 000				35 000
1.3.3.3.1.3	PENSION DE ENSEÑANZA		15 000				15 000
1.3.3.3.1.4	DERECHO DE MATRICULA		150 000				150 000
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADEMICOS		20 000				20 000
1.3.3.3.1.99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION		50 000				50 000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					1 650 524	1 650 524
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1 650 524	1 650 524
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS					1 650 524	1 650 524
1.4.1.4.2	REGALIAS					1 650 524	1 650 524
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS					1 650 524	1 650 524
TOTAL PLIEGO			400 000			1 650 524	2 050 524

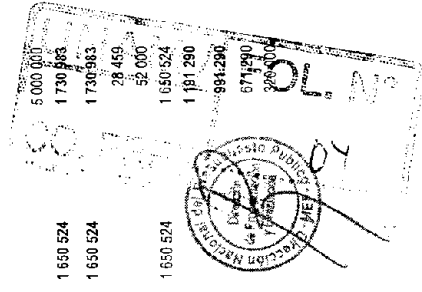
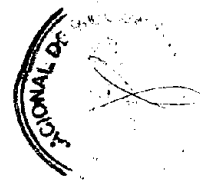


005200

03

LEY Nº 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA10/12/2009
10:40:46SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUAUE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg.
Actividad/Proyecto
Tran Gn.

	RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		RECURSOS POR OPFAC. OFIC. DE CREDITO		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS DETERMINADOS		TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA											
22 EDUCACION											1 650 524
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL											10 656 524
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL											433 822
1 061817 CONducir EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL											433 822
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 606 000	400 000									9 006 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	428 822	5 000									433 822
006 GESTION											52 822
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR											381 000
1 000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR											1 895 794
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	428 822	5 000									433 822
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52 822	5 000									57 822
1 061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	376 000	5 000									381 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 727 794	168 000									1 895 794
2.3 BIENES Y SERVICIOS	806 812										806 812
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO											713 253
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA											291 753
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	713 253										713 253
2.3 BIENES Y SERVICIOS	291 753										291 753
0009 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											421 500
1 061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA											93 559
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	93 559										93 559
2.3 BIENES Y SERVICIOS	38 559										38 559
0010 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											55 000
1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA											1 088 982
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	920 982	168 000									1 088 982
2.3 BIENES Y SERVICIOS	836 423	166 000									1 002 423
0011 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											258 423
1 000485 SUPERVISION Y CONTROL											744 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	578 000	166 000									744 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84 559	2 000									86 559
0012 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											38 559
1 000485 SUPERVISION Y CONTROL											38 559
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38 559	2 000									40 559
2.3 BIENES Y SERVICIOS	46 000	2 000									48 000
0013 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											7 922 273
1 000485 SUPERVISION Y CONTROL											5 000 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 056 749	215 000									6 271 749
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5 000 000	5 000 000									10 000 000
0014 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											5 000 000
1 000485 SUPERVISION Y CONTROL											5 000 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 000 000	5 000 000									10 000 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS											
0015 INVESTIGACION BASICA											1 730 983
1 000179 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS											1 730 983
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 459	15 000									80 459
2.3 BIENES Y SERVICIOS	28 459	15 000									43 459
0016 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											52 000
1 000199 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA											1 650 524
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	991 290	200 000									1 191 290
2.3 BIENES Y SERVICIOS	991 290										991 290
0017 ASISTENCIA TECNICA Y ASESORAMIENTO											671 290
1 000199 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA											320 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	671 290										671 290
2.3 BIENES Y SERVICIOS	320 000										320 000



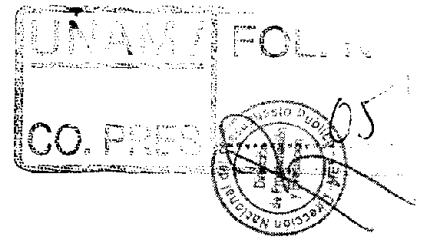
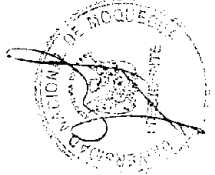
005208

LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA10/12/2009
10:40:46

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUAUE.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg.
Actividad/Proyecto
Titan Gn.

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS FOR OPERAC. OFIC. Y DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA						
22 EDUCACION	8 606 000	400 000			1 650 524	10 656 524
048 EDUCACION SUPERIOR	6 056 749	215 000			1 650 524	7 922 273
0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	991 290	200 000				1 191 290
1 000493 UNIDADES DE ENSEANZA Y PRODUCCION		200 000				200 000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		11 000				11 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		189 000				189 000
050 ASISTENCIA EDUCATIVA	392 635	12 000				404 635
0111 EXTENSION UNIVERSITARIA	53 779					53 779
1 000250 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	53 779					53 779
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19 279					19 279
2.3 BIENES Y SERVICIOS	34 500					34 500
0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	338 856	12 000				350 856
1 000468 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	338 856	12 000				350 856
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	135 856					135 856
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		12 000				12 000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	203 000					203 000
TOTAL EJECUTORA : 001	8 606 000	400 000			1 650 524	10 656 524
TOTAL PLIEGO	8 606 000	400 000			1 650 524	10 656 524



005209

LEY N° 29465 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2010
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA

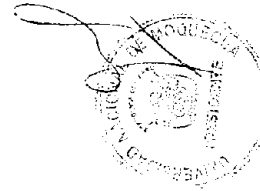
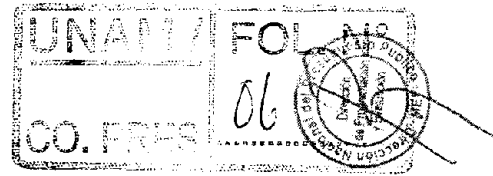
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

RESUMEN DEL PLIEGO

Categoría del Gasto

Tran. Genérica del Gasto

	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	3 606 000	400 000				4 006 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 535 000	11 000				1 546 000
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		12 000				12 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 071 000	377 000				2 448 000
GASTOS DE CAPITAL	5 000 000				1 650 524	6 650 524
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000 000				1 650 524	6 650 524
TOTAL PLIEGO	8 606 000	400 000			1 650 524	10 656 524



Sec.	Pig.	UE.Fn.	PrgFn.	SpgFn.	Prg.	Act/Proy	Descripciones
10							EDUCACION
545							U.N. DE MOQUEGUA
001							UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
22							EDUCACION
004							PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
0005							PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
		1.061817					CONDUCIR EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
006							GESTION
0007							DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
		1.000110					CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
		1.061818					ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
0008							ASESORAMIENTO Y APOYO
		1.000267					GESTION ADMINISTRATIVA
		1.000485					SUPERVISION Y CONTROL
048							EDUCACION SUPERIOR
0010							INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
		2.031252					CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - REGION MOQUEGUA
0015							INVESTIGACION BASICA
		1.000179					DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICAS
0109							EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
		1.000199					DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA
		1.000493					UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION
050							ASISTENCIA EDUCATIVA
0111							EXTENSION UNIVERSITARIA
		1.000250					EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL
0114							DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS
		1.000468					SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA